



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte. D-2003/17-18

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de **Ciencia y Técnica** ha considerado el Expediente **D-2003/17-18** Proyecto de Ley presentado por el Señora Diputada Valeria Amendolara; "Declarando a la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Capital Provincial de la Industria del Software", y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su aprobación.

**Fundamentos**

La Comisión aconseja su aprobación dadas las decenas de empresas desarrolladoras de programas informáticos (software) que existen en la Región Capital y el reciente anuncio de que 50 empresas locales invertirán en la creación de un parque informático y tecnológico en la ciudad de La Plata, por lo que se proyecta se tripliquen, para 2020, las fuentes laborales en la industria del software en la región.

PRESIDENTE: Dip. COCINO, Juan Daniel..... Presente.....

VICEPRESIDENTE: Dip. VIVANI, Mauricio Andrés..... Presente.....

SECRETARIO: Dip. VALICENTI, Cesar Daniel..... Presente.....

VOCALES:

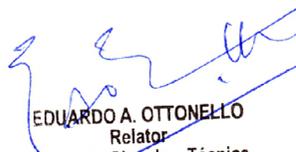
Dip. YANS, Orlando Horacio.....

Dip. ROVELLA, Diego Alejandro..... Presente.....

Dip. GUTIERREZ, Carlos Ramiro.....

Dip. DI MARZIO, Gustavo Gabriel.....

La reunión se llevo a cabo en la Sala 2 con la presencia de 4 Diputados, el día 29 de Noviembre de 2017.

  
EDUARDO A. OTTONELLO  
Relator  
Comisión Ciencia y Técnica  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.